



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El arte fotográfico puede ser aplicado a cualquier persona capaz de desarrollar, ver y captar las imágenes impresas, como experiencia sensorial y detonadora de emociones. Para lograrlo hay que encontrar el uso práctico de los sentidos que se valen invidentes o disminuidos visuales, que le permiten expresar y percibir el mundo que compartimos cada día. Combinar la percepción e incluirla en una sociedad distantes a ellos, es el resultado final ya que, se logra introducir a las persona con dificultades visuales en un mundo vetado a ellos, a la necesidad de "detenerse para leer" la imagen, animándolos a expresarse y a compartir, lo nuevo relacionado con el arte visual en todas sus formas.

En consecuencia y una vez más, a una inquietud surgida en el Valle Medio, con el fin de acortar estas barreras físicas que impidan la participación de las personas con disminución visual, se ha Organizado en forma conjunta entre la Asociación MEPU (Asociación Integral Para Personas con Discapacidad del Valle Medio), ATRAPA (Asociación de Trabajadores de Prensa y Afines del Valle Medio) y cuenta con el apoyo de AGRA (Asociación Reporteros Gráficos de la República Argentina) a través de sus socios de la Provincia de Río Negro, un eventos de características únicas para la toda la comunidad del Valle Medio partiendo del "Diseño Universal", se desarrollara la 1ra. Muestra de Fotoperiodismo Accesible e Inclusiva.

La muestra cuenta con 174 fotos, de las que fueron seleccionadas de reporteros gráficos del todo el país. Transcribiéndose epígrafes en Sistema Braille, para que personas ciegas puedan leer en contenido de la foto, este trabajo será realizado por personas ciegas de la comunidad que realizan un curso de taller Braille, en el Centro Municipal de Choele Choel.

Otras de las formas de presentación será, maximizando la tipografía para aquellos con disminución visual, como así también se tendrán en cuenta las distancias que serán expuestas las fotografías y apoyos de paneles para su accesibilidad al tacto y para no entorpecer a las personas se delimitará el recorrido de la muestra.

Por ello:

Autor: Héctor Hugo Funes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la "Primera muestra de fotoperiodismo accesible e inclusiva partiendo del concepto Diseño Universal", a desarrollarse en la Escuela Primaria N° 10 Basilio Villarino de la ciudad de Choele Choel, el día 9 de julio del año 2014, en conjunto con los actos de festejo e la Independencia Nacional.

Artículo 2°.- De forma.